

ARCHIVO

OF. RES. NRO B 291 /

ANT: 1) Of.Ord.Nº92/2007, de  
27.4.92, de Sr. Jefe  
de Gabinete Presidencial.  
2) Of.Nº 1875, de 13.5.92, de  
Sr. Jefe Depto. Extranjería  
y Migración.

MAT: Remite documento.

SANTIAGO, - 1 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 9212127					
02 JUN 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

En relación a lo solicitado

mediante documento del ANT. 1), adjunto remito a Ud. informe emitido por el Sr. Jefe del Depto. de Extranjería y Migración de este Ministerio, referente a la petición de Carta de Nacionalización para la Sra. Luisa Laura Choque Condori, de nacionalidad boliviana.

Saluda atentamente a Ud.



*Belisario Velasco Baraona*  
BELISARIO VELASCO BARAONA  
Subsecretario del Interior

HMM/mca. -

c.c. archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

OF. ORD. N° 1875,

ANT.: Prov. N°1267 de  
30.04.92 de esa  
Subsecretaría.

MAT.: Respuesta a Carta  
de Nacionalización.


SANTIAGO, **13 MAY 1992**

A : SR. BELISARIO VELASCO BARAONA  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

DE : JAIME MORENO VERGARA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

- 1.- Por medio de la Providencia 1267 del Antecedente, se ha recibido en este Departamento el Of. N°92/2007 de 27.04.92, de la Presidencia, adjuntando carta del Señor Domingo Coñomán Millavil, quien solicita la intervención de S.E., el Presidente de la República, a fin de que se otorgue Carta de Nacionalización a su cónyuge, Señora Luisa Laura Choque Condori, de nacionalidad boliviana.
- 2.- Al respecto, y con el objeto de informar oficialmente al Señor Carlos Bascuñán, Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, manifiesto a US. que la solicitud de la Señora Choque Condori se encuentra en estudio en este Departamento, existiendo parecer negativo del Señor Gobernador Provincial de Arica; cualquier resolución que se adopte sobre la materia, se comunicará, como es habitual, directamente a la interesada, a través de la Gobernación Provincial de Arica, lugar donde presentó su solicitud.
- 3.- Lo anterior se comunica a US. para su conocimiento e informe a la Presidencia de la República.

Saluda atentamente a US.,

  
*Jaime Moreno Vergara*  
**JAIME MORENO VERGARA**  
Jefe Departamento  
Extranjería y Migración

JMV/amr

DISTRIBUCION:

- Sr. Subsecretario del Interior
- Depto. Extran. y Migración M.I.